

**PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias y de fondos fijos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. A la fecha de cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
R47 AYI ENTIDADES NO SECTORIZADAS PRODECON NÓMINA DE CONTINGENCIA	793	78,814
R47 AYI ENTIDADES NO SECTORIZADAS PRODECON OTROS CASOS PAGOS VARIOS	1,252,372	9,756,437
FONDO FIJO	0	0
TOTAL	1,253,165	9,835,251

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

Los fondos con afectación específica, que el organismo operó en el ejercicio, se refieren a fondos fijos de caja que se proporcionaron a nivel central y a las Delegaciones Regionales, por montos de \$25,000.00 pesos y \$5,000.00 pesos, respectivamente y que al final del ejercicio se reintegraron con la finalidad de saldar el monto otorgado al inicio del ejercicio.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, se integró de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,232	26,199
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	24,504	0
Total	27,736	26,199

El importe de deudores diversos por cobrar a corto plazo correspondiente al ejercicio de 2018 corresponde a la comprobación del fondo fijo de caja a cargo de la Delegación Oaxaca, que está pendiente debido a que la responsable de dicho fondo se encuentra en proceso de darse de baja del organismo, haciendo mención que el área jurídica le está dando seguimiento para su correspondiente comprobación. El importe en cuentas por cobrar a corto plazo corresponde a una devolución de Metlife por concepto de pago de primas de seguro de gastos médicos mayores de 2018, el cual, al momento de su cobro se reintegrará a la Tesorería de la Federación. Ambos saldos tienen una antigüedad menor a 30 días.

3. Inventarios

Sin información que revelar.

4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Sin información que revelar.

5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En el ejercicio 2015, el Gobierno de Tlaxcala y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, realizaron una donación a título gratuito de la tercera fracción del predio fusionado denominado el Cristo y la segunda fracción del predio identificado como predio rústico, ambos ubicados en Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, registrado al valor catastral de \$13,240.00 y \$51,100.00 pesos, respectivamente generando un registro total de \$64,340.00 pesos.

Cabe mencionar que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, no cuenta con bienes muebles, debido a que la prestación de este servicio fue proporcionada mediante la contratación de servicios integrales.

Concepto	2018	2017
Terrenos	64,340	64,340

6. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Sin información que revelar.

7. Otros Activos no Circulantes

Sin información que revelar.

Pasivo

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al cierre del ejercicio de 2018 y 2017 de \$18,327,904.00 pesos y \$8,223,432.00 pesos, respectivamente, correspondiente a enteros que se deberán realizar en el ejercicio de 2019.

Concepto	2018	2017
Pensión alimenticia,	4,113	4,113
Contribuciones Locales (vencimiento menor a 30 días)	989,827	991,906
RCV, Ahorro Solidario y Vivienda (vencimiento menor a 30 días)	2,640,620	2,228,326
ISR (vencimiento menor a 30 días)	7,201,023	761,736
ISSSTE (vencimiento menor a 30 días)	3,982	0
Seguro de separación individualizado (vencimiento menor a 30 días)	819	0
Proveedores por pagar a corto plazo (vencimiento menor a 60 días)	7,398,182	1,224,512
Otras cuentas por pagar a corto plazo (vencimiento menor a 30 días)	89,338	3,012,839
Total	18,327,904	8,223,432

9. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Sin información que revelar.

10. Otros Pasivos a Corto Plazo

Sin información que revelar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales y adquisición de materiales y suministros, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, asciende a \$840,512,563.00 pesos y \$840,620,662.00 pesos, respectivamente.

12. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos de funcionamiento correspondientes a las erogaciones en servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, los cuales son necesarios para atender las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	447,060,953	397,110,608
Materiales y Suministros	13,728,963	12,692,925
Servicios Generales	398,407,674	424,293,338
Total	859,197,590	834,096,871

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Sin información que revelar.

14. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio 2018 se tenía un patrimonio generado por un importe de \$1,638,018.00 pesos, cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio en curso por un importe de \$-18,685,021.00 pesos, resultando la cantidad de \$-17,047,003.00 pesos, al cierre del ejercicio de 2018.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

15. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Bancos Tesorería	1,253,165	9,835,251
Fondos Fijos	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	1,253,165	9,835,251

16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio de 2018, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	-18,685,021	6,566,823
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Total	-18,685,021	6,566,823

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

18. Conciliación Contable-Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018:

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (PESOS)

Concepto	2018	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Ingresos presupuestarios		840,512,563
2. Más ingresos contables no presupuestarios		6
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		6

CUENTA PÚBLICA 2018

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	840,512,569
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	840,512,563
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables ^{1/}	1,401,731
3. Más gastos contables no presupuestarios	20,086,758
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios ^{2/}	20,086,758
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	859,197,590

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

1/Otros egresos presupuestarios no contables, que corresponden a gasto provisionado en el ejercicio 2017, que fueron cubiertos con recursos de 2018.

2/Otros gastos contables no presupuestarios, que corresponden a compromisos de 2018, que fueron pagados con recursos presupuestarios de 2019: RCV (SAR), Ahorro Solidario y Vivienda, \$ 2,640,620.18 GTO BIM 2018, ISR sueldos y salarios dic 2018 \$6,814,999.06, ISSSTE \$3,982.23, SSI por \$ 818.86 , material de oficina \$160,341.71, cafetería \$147,727.28, toner para impresoras \$628,406.72, combustible \$250,553.48, servicio luz, agua, gas y servicio de internet \$461,747.08, arrendamiento de inmuebles \$292,130.02, ISR/IVA arrendamiento inmuebles \$386,022.61, servicios profesionales, outsourcing dic 2018 \$2,320,886.93, certificación de procesos \$ 481,400.00, seguridad de inmuebles nov y dic 2018 \$1,419,840.00, auditoría externa \$14,095.58, impresión material institucional, \$29,881.60, servicio estenografía \$23,200.00, mantenimiento inmuebles \$410,167.28, servicio limpieza \$599,419.56 , boletos de avión \$153,547.01, gastos de representación \$4,832.00, Impuesto Sobre Nómina \$989,826.90, gasto registrado 2018, cubierto con recursos ejercicio anterior \$1,829,806.68.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

19. Cuentas de Orden Contables

En materia de juicios laborales, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente concluyó con un juicio laboral, resolviéndose con el pago de este organismo a la parte actora, el día 22 de octubre de 2018. Se cuenta con 22 juicios, señalando que, en virtud del equilibrio procesal entre las partes contendientes dentro del procedimiento laboral, la normatividad aplicable, así como los diversos criterios de las autoridades jurisdiccionales en materia de trabajo, no es posible proporcionar un monto estimado de las obligaciones que se generarían en el caso que fueran adversos, toda vez que el área jurídica se encuentra en la implementación de acciones correspondientes.

20. Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2018	2017
Presupuesto de Ingresos Aprobado	854,624,901	839,093,567
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	14,112,338	1,527,095
Presupuesto de ingresos recaudado	840,512,563	840,620,662

Cuentas de Egresos	2018	2017
Presupuesto de Egresos Aprobado	854,624,901	839,093,567
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Presupuesto de Egresos Modificado	840,512,563	840,620,662
Presupuesto de Egresos ejercido	840,512,563	840,620,662

VI) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

21. Introducción

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), es un organismo público descentralizado, no sectorizado, especializado en materia tributaria, ha asumido su función como garante permanente de los pagadores de impuestos, orientando su labor para que los contribuyentes reciban justicia en materia fiscal en el orden federal; propiciar una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente; así como a efecto de que se corrijan las prácticas que indebidamente lesionan o causan molestias excesivas a los pagadores de impuestos.

La PRODECON ha trabajado en la defensa de los derechos fundamentales del contribuyente, proporcionando de manera gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación legal, así como procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes en México.

Asimismo, se ha dedicado a analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionan perjuicios a los contribuyentes; a analizar las disposiciones fiscales en nuestro país para proponer reformas ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; a analizar y proponer modificaciones a la normatividad interna del Servicio de Administración Tributaria (SAT); así como, llevar a cabo las reuniones periódicas y extraordinarias con las autoridades fiscales e interpretar normas fiscales y aduaneras a petición del SAT.

Misión

Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, a través de la prestación de los servicios gratuitos de asesoría, representación y defensa, velando por el cumplimiento efectivo de sus derechos, para contribuir a propiciar un ambiente favorable en la construcción de una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente en nuestro país, así como en la recepción de quejas, reclamaciones o emisión de recomendaciones públicas a las autoridades fiscales federales, a efecto de que se lleguen a corregir aquellas prácticas que indebidamente lesionan o les causan molestias excesivas o innecesarias a los contribuyentes.

Visión

Contribuir a consolidar los principios democráticos del Estado de Derecho con base en una renovada cultura contributiva que permita a la sociedad vivir en condiciones de igualdad, paz y armonía para la construcción de un país más justo y equitativo, posicionándonos como una institución de excelencia con autonomía técnica, funcional y de gestión que colabore en el mejoramiento de la relación del fisco con el contribuyente, en la que se privilegie el respeto a sus derechos como el mejor medio para lograr la satisfacción del interés público.

22. Panorama Económico y Financiero

Ante la situación económica del país y las medidas de austeridad señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2018, el organismo estableció medidas para el ejercicio del gasto que contribuyeran al ahorro, tales como:

Se realizaron reintegros de economías en los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, generadas principalmente por la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, como papelería, cafetería, telefonía, vehículos, combustible, seguros sobre personas, entre otros.

Se implementó un sistema de videoconferencias, para capacitación del personal y así disminuir el gasto de viáticos.

Los pagos efectuados a los proveedores se realizaron mediante el proceso de Cuenta por Liquidar Certificada; asimismo y de conformidad a los “Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes”, la TESOFE autorizó dos cuentas bancarias, mediante las cuales se realizaron pagos por excepciones.

23. Autorización e Historia

La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2006, creando a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, que proporciona de manera gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación legal, así como procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes en México. Asimismo, se encarga de analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionen perjuicios a los contribuyentes, a efecto de emitir recomendaciones, dictar las medidas correctivas necesarias o proponer reformas a las disposiciones legales fiscales en nuestro país.

24. Organización y Objeto Social

Objeto Social

Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Principal Actividad

- I. Atención profesionalizada, imparcial y al servicio del contribuyente.
- II. Atender y resolver con eficacia las solicitudes de asesoría y consulta que presenten los contribuyentes.
- III. Actuar con profesionalismo en la representación legal y defensa de los contribuyentes.
- IV. Realizar investigaciones exhaustivas e imparciales dentro de los procedimientos de queja y reclamación
- V. Impulsar con las autoridades fiscales de la Federación una actuación de respeto y equidad para con los contribuyentes, fomentando una nueva cultura contributiva.
- VI. Transparencia y redición de cuentas en todas y cada una de las actuaciones y procedimientos que realice la Procuraduría.

Ejercicio Fiscal

Las presentes notas a los estados financieros corresponden al ejercicio fiscal 2018.

Régimen Jurídico

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión.

Consideraciones fiscales del Ente

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia, no es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero y Declaración Informativa Múltiple.

Está obligado a pagar cuotas del ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales, se causa el Impuesto sobre Nóminas en las entidades federativas que imponen dicha contribución, conforme a la normatividad aplicable en cada una de ellas.

Estructura Organizacional Básica

Para efectos de planeación, coordinación, control, seguimiento, y evaluación de las acciones de la PRODECON, cuenta con las unidades administrativas siguientes:

A. Del Titular de la Procuraduría y del Órgano de Gobierno:

I. Titular de la Procuraduría;

II. Órgano de Gobierno.

B. Unidades Administrativas:

I. Subprocuraduría General

II. Subprocuraduría de Análisis Sistemico y Estudios Normativos.

III. Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente.

IV. Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes.

V. Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales.

VI. Secretaría General.

- VII. Delegaciones.
- VIII. Asesores Jurídicos.
- IX. Unidad de Auditoría Preventiva.

Actualmente en la estructura orgánica, se cuenta con 602 plazas autorizadas, y 145 plazas autorizadas como eventuales, por lo que la plantilla total asciende a 747 plazas al 31 de diciembre de 2018.

25. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que puedan afectar la información financiera.

26. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

27. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

28. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2018, la Procuraduría presentó un activo total de \$1,345,241.00 pesos, de los cuales \$64,340.00 pesos corresponden a una donación realizada por el Gobierno de Tlaxcala y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, realizaron una donación a título gratuito de la tercera fracción del predio fusionado denominado el Cristo y la segunda fracción del predio identificado como predio rústico, ambos ubicados en Santa

Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, registrado al valor catastral de \$13,240.00 pesos y \$51,100.00 pesos, respectivamente generando un registro total de \$64,340.00 pesos.

29. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

30. Reporte de la Recaudación

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente tiene Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

31. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

32. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

33. Proceso de Mejora

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia
- Observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias externas de fiscalización
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional
- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno
- Actualización del Sistema de Administración de Normas Internas de la Procuraduría (SANI)
- Elaboración y seguimiento al Programa de Administración de Riesgos Institucionales

- Seguimiento a los acuerdos generados en el Comité de Control y Desempeño Institucional

Asimismo, se ha llevado a cabo la aplicación de la Encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, dando seguimiento a las acciones establecidas en el mismo.

34. Información por Segmentos

Sin información que revelar

35. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

36. Partes Relacionadas

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

37. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. Martha Cecilia Hernández Ramírez

Directora de Recursos Financieros

Elaboró: Lic. Ramón Pulido Orozco

Subdirector de Contabilidad